DI 2650

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
12052769 Montevideo, 13 DIC 2012

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la ampliación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de diciembre de 2010 (número interno 88.639).----------

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Cabo de 2da. Lumber Eden Vico Oxley, para concurrir como integrante del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 18 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.----------

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que la citada Misión Oficial, se extiende desde el 1ro. de diciembre de 2011 hasta el 31 de julio de 2013, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.----------

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de diciembre de 2010 (número interno 88.639), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Cabo de 2da. Lumber Eden

Vico Oxley, se extiende desde el 1ro. de diciembre de 2011 hasta el 31 de julio de 2013.----------

2do.- Abonar por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, la suma total de $ 71.228,14 (pesos uruguayos setenta y un mil doscientos veintiocho con 14/100), correspondiendo al Ejercicio 2011 la suma de $ 3.269,70 (pesos uruguayos tres mil doscientos sesenta y nueve con 70/100), al Ejercicio 2012 la suma de $ 42.900,12 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil novecientos con 12/100) y al Ejercicio 2013 la suma de $ 25.058,32 (pesos uruguayos veinticinco mil cincuenta y ocho con 32/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-MO
AR-pm
gf